Acceso seguro al cannabis medicinal

En un claro avance para garantizar una mejor calidad de vida, en contra de tabúes y críticas desde el desconocimiento, ya la Nación a través de la Ley 27.350 sancionó una norma para el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

Mediante la mencionada ley, en su artículo 12, la Nación invita a las Provincias a adherir. Nuestra Provincia se encuentra actualmente tratando dicha adhesión.

Por otro lado, municipios como Santa Fe, han avanzado en la regulación local que crea un "Registro de usuarios y/o cultivadores terapéuticos del cannabis y sus derivados".

Tomando esta experiencia, es qué hemos presentado en el Concejo Municipal de Reconquista un Proyecto de Ordenanza, que pretende establecer un marco regulatorio para el acceso informado y seguro, como recurso terapéutico, del cannabis medicinal, con el objetivo de promover el cuidado integral de la salud.

La iniciativa, entre otras cuestiones, crea un registro de usuarios y cultivadores terapéuticos. Por otra parte, autoriza a la municipalidad a firmar convenios de colaboración y promoción con organismos públicos o privados y asociaciones sociales especializadas, a los fines de promover estudios e investigaciones relacionadas con el uso del cannabis con fines terapéuticos, profundizar el conocimiento y generar nuevos saberes sobre su uso.

La normativa propuesta establece requisitos para el acceso formal y seguro a las sustancia de cannabis, solo con fines terapéuticos, ya que la problemática que se observa hoy en día es que quienes necesitan utilizar cannabis medicinalmente deben pagar grandes sumas para obtenerla, o están arrojados a la clandestinidad y no pueden tener acceso seguro, terminando accediendo ilegalmente a ella en el mercado negro. Recordemos que son varias las patologías para las que se sugiere su utilización.

También debemos tener en cuenta las ventajas que podríamos obtener tener como región para desarrollar el producto, ya que somos una zona de gran desarrollo agrícola y tenemos instituciones de investigación e innovación en procesos agropecuarios como el INTA.

Este proyecto propone la creación de un consejo asesor que se encargaría de brindar información y acompañamiento a quienes pretendan acceder a estas sustancias medicinales, y asimismo contribuirá en la promoción de programas de capacitación y difusión. Se prevé que este se componga por funcionarios municipales y provinciales, legisladores locales, profesionales de la medicina y farmacéuticos.

De esta manera buscamos avanzar en la garantía de derechos y en mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía, caminando en sentido de un futuro mejor y que atienda a nuestras necesidades.